

APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA "MES DE LAS PERSONAS MAYORES DE RECOLETA".

DECRETO EXENTO N° **1702** 2022

RECOLETA, **18 OCT. 2022**

VISTOS:

1. El artículo 4º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, letras e) y l) que señalan respectivamente que las municipalidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local,
2. La Resolución N° 357. (26.01.2022), que aprueba el Programa Comunitario del Adulto Mayor.
3. Que dentro de este contexto la Municipalidad de Recoleta ha definido realizar la actividad denominada "MES DE LAS PERSONAS MAYORES DE RECOLETA", a efectuarse los días 20 de Octubre en Zócalo Municipal, y 27 de octubre de 2022 en Calle Montana con Dr. Amador Neghmer. desde las 18:00 horas y que contará con la presentación de la Banda Musical Corteza y el humorista Bombo Fica. Los cuales se financiarán por la Corporación Cultural de Recoleta.
4. Que dicha actividad es gratuita para los vecinos de la comuna y a la cual asistirán las autoridades Locales, Diputadas y Diputados, Consejeras y Consejeros Regionales
5. El Programa de la actividad que es parte integrante del presente Decreto.
6. El decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular de la Municipalidad de Recoleta don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la actividad denominada "**MES DE LAS PERSONAS MAYORES DE RECOLETA**", a realizarse los días 20 de octubre en el Zócalo Municipal, y 27 de octubre de 2022 en calle Montana con Dr. Amador Neghme.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que origine la actividad con cargo al ítem: Lienzos y pendones 215.22.07.001.024; Papelería 215.22.07.002.006, Gastos de representación 215.22.12.003.001, Soporte logístico para eventos 215.22.08.999.027, C.C. 03-04.26.01; 03-04.26.22 del presupuesto municipal vigente.
3. **FINÁNCIESE**, por la Corporación Cultural de Recoleta, la presentación de la Banda Musical Corteza y el humorista Bombo Fica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/C/S/CTC/ARS/ARJ



DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE DE RECOLETA



“CELEBRACION MES DE LAS PERSONAS MAYORES DE RECOLETA”

**JUEVES 20Y 27 DE OCTUBRE DE
2022, 19:00 HORAS**

HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
18:00	CONVOCATORIA	Llegan autoridades e Invitado.
19:00	Presentación Grupo Corteza	Maestra de ceremonia Presenta
19:20	Inicio actividad / Saludos	Maestra ceremonia
19:25	Palabras Alcalde	Maestra ceremonia
19:30	Presentación Bombo Fica	Alcalde Presenta
20:20	Fin actividad	Maestra ceremonia


CHRISTIAN PEÑA SUÁREZ
DIRECTOR DESARROLLO DIDECO COMUNIRATIO



APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA "MES DE LAS PERSONAS MAYORES DE RECOLETA".

DECRETO EXENTO N° N° 1702 2022

RECOLETA, 18 OCT. 2022

VISTOS:

1. El artículo 4º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, letras e) y l) que señalan respectivamente que las municipalidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local,
2. La Resolución N° 357 (26.01.2022), que aprueba el Programa Comunitario del Adulto Mayor.
3. Que dentro de este contexto la Municipalidad de Recoleta ha definido realizar en conjunto con la Corporación de Cultura, realizar la actividad denominada "MES DE LAS PERSONAS MAYORES DE RECOLETA", a efectuarse los días 20 Y 27 octubre de 2022 en distintos sectores de la comuna, desde las 18:00 horas y que contará con la actuación de la Banda Musical Corteza y el humorista Bombo Fica. Los cuales se financiarán por la Corporación Cultural de Recoleta.
4. Que dicha actividad es gratuita para los vecinos de la comuna y a la cual asistirán las autoridades Locales, Diputadas y Diputados, Consejeras y Consejeros Regionales
5. El Programa de la actividad que es parte integrante del presente Decreto.
6. El decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular de la Municipalidad de Recoleta don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la actividad denominada "**MES DE LAS PERSONAS MAYORES DE RECOLETA**", a realizarse los días 20 de octubre en el Zócalo Municipal, y 27 de octubre de 2022 en calle Montana con Dr. Amador Neghme .
2. **IMPÚTESE**, el gasto que origine la actividad con cargo al ítem: Lienzos y pendones 215.22.07.001.024; Papelería 215.22.07.002.006, Gastos de representación 215.22.12.003.001, Soporte logístico para eventos 215.22.08.999.027, C.C. 03-04.26.01; 03-04.26.22 del presupuesto municipal vigente.
3. **FINÁNCIESE**, por la Corporación Cultural de Recoleta, la presentación de la Banda Musical Corteza y el humorista Bombo Fica. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE
FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE DE RECOLETA, LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL
LO QUE ESCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRIBO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. De Contabilidad y Presupuesto, RR-PP, Interesado, DIDECO, Promoción Comunitaria

DJJ/LESM/CPS/CTC/ABS/APJ



“CELEBRACION MES DE LAS PERSONAS MAYORES DE RECOLETA”

**JUEVES 20Y 27 DE OCTUBRE DE
2022, 19:00 HORAS**

HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
18:00	CONVOCATORIA	Llegan autoridades e Invitado.
19:00	Presentación Grupo Corteza	Maestra de ceremonia Presenta
19:20	Inicio actividad / Saludos	Maestra ceremonia
19:25	Palabras Alcalde	Maestra ceremonia
19:30	Presentación Bombo Fica	Alcalde Presenta
20:20	Fin actividad	Maestra ceremonia



CHRISTIAN PEÑA SUAREZ
DIRECTOR DESARROLLO DIDECO COMUNIRATIO

